

San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 28621 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaria Académica llama a concurso para cubrir seis (6) cargos de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "QUÍMICA INORGÁNICA" (Cát. Química General) del Instituto de Química Inorgánica de esta Facultad;

ATENTO:

Que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota DGPRES N° 1432-2025, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el mencionado llamado a concurso;

Que mediante RES - FBQF - DC - 16855 / 2025 se procedió con el llamado a concurso para la cobertura de los cargos mencionados precedentemente;

Que se dio cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCD N° 0565/2022;

Que al concurso se han inscripto los siguientes postulantes: Costa, María Emilia; Funes, Aarón Exequiel; García, Lucía Mabel; Kreisel, María Florencia; Ledesma, Pablo Nicolás; López, Martín Nicolás; Masaguer, María Lucía; Pereira, Pablo Ezequiel; Vallejo, Camila Isabel; Vargas, Rocío del Pilar;

Que los aspirantes inscriptos Martín Nicolás López y Rocío del Pilar Vargas, comunicaron su renuncia a participar en el concurso;

Que el Jurado, integrado por la Dra. Silvia Antonia Brandán, Mag. María Eugenia Manzur, Dra. María Victoria Castillo Scheuermann, Dra. Elida Romano y Lic. Karina Andrea Guzzetti, aconseja por unanimidad la designación conforme al siguiente orden de mérito de los siguientes aspirantes: 1° Kreisel, María Florencia; 2° Ledesma, Pablo Nicolás; 3° Masaguer, María Lucía; 4° Pereira, Pablo Ezequiel; 5° García, Lucía Mabel; 6° Vallejo, Camila Isabel;

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y
FARMACIA**

(en Sesión Ordinaria de fecha 06/03/2026)

RESUELVE:

Art.1º)- Designar en el cargo de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "QUÍMICA INORGÁNICA" (Cát. Química General) del Instituto de Química Inorgánica de esta Facultad, a partir de la puesta en función siempre que no anteceda al 01/04/2026 y hasta el 31/03/2027, a los siguientes alumnos:

1º María Florencia KREISEL - DNI: 42.935.745

2º Pablo Nicolás LEDESMA - DNI: 47.497.975

3º María Lucía MASAGUER - DNI: 45.860.047

4º Pablo Ezequiel PEREIRA - DNI: 44.581.835

5º Lucía Mabel GARCÍA - DNI: 44.978.693

6º Camila Isabel VALLEJO - DNI: 45.230.077

Art. 2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1432/2025 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art. 3º)- Comuníquese. Archívese en legajo personal.

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 1085 / 2026

Hoja de firmas